



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

## **Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publica la lista definitiva con la puntuación total de los candidatos para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud**

### **Antecedentes**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de diciembre de 2016 (BOIB n.º 162/2016, de 27 de diciembre) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 8 de marzo de 2017 se publicaron las listas provisionales de admitidos y de excluidos y el 12 de abril de 2017 se publicaron las listas definitivas.
3. La Comisión de Selección se reunió el 12 de abril de 2017 para hacer la baremación provisional de los méritos de los aspirantes y se volvió a reunir el 29 de abril de 2017 para hacer la baremación definitiva de los méritos de los aspirantes, resolver la alegación presentada y determinar el lugar, el día y la hora de la prueba teórico-práctica.
4. El 2 de junio de 2017 se publicó la lista definitiva de los méritos y la fecha de la prueba teórico-práctica, que se realizó el 14 de junio.
5. El 4 de julio de 2017, la Comisión de Selección se reunió para elevar la lista definitiva y proponer al candidato escogido a fin de que se dictase la resolución correspondiente y se publicase en el web del Servicio de Salud.

Por todo ello dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Publicar en el web del Servicio de Salud la lista definitiva de la puntuación total de los candidatos, que figura a continuación:



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

- Josep Xavier Comes Cano .....	<b>70,56</b>
Experiencia profesional.....	0,56
Formación .....	20,00
Prueba teórico-práctica .....	50,00
- Carmen Mayans Rigo.....	<b>59,74</b>
Experiencia profesional .....	19,14
Formación .....	13,35
Prueba teórico-práctica .....	27,25
- Maria Cinta Subirats Justes .....	<b>52,02</b>
Méritos.....	16,10
Formación .....	11,42
Prueba teórico-práctica .....	24,50
- M. <sup>a</sup> Elena Chimelis López de Briñas .....	<b>20,70</b>
Experiencia profesional.....	0,70
Formación .....	20,00
Prueba teórico-práctica .....	0'00

### Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 5 de julio 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras